PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N°.467.-

...///...cepción, 23 de diciembre de 2015.-

VISTA: la Nota SUOC N° 284/2015 del 23 de diciembre del año en curso, elevadas al Consejo de Administración por la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Circunscripción, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota SUOC N° 284/2015 solicita que se declare desierto el llamado a Contratación Directa, **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LIMPIADORAS" ID 300.480**, atento a lo dispuesto a el Art. 30 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas; Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna.----------

Que, teniendo en cuenta el antecedente presentado y las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas; por tanto, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, RESUELVE:

ART. 1°: DECLARAR desierto el llamado a Contratación Directa, **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LIMPIADORAS" ID 300.480**.-

ART. 2°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

Abog. Elisa Leonor Cardozo Careiro
Miembro del Consejo

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Presidente

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración